PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10085 – Clearlake Capital Group/Siris Capital Group/Endurance/Web.com)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 15/06)

1. El 6 de enero de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Clearlake Capital Group, L.P. («Clearlake», Estados Unidos).

— Siris Capital Group, LLC («Siris», Estados Unidos).

— Endurance International Group Holdings, Inc. («Endurance», Estados Unidos), sociedad de cartera de Clearlake.

— Web.com Group Inc. («Web.com», Estados Unidos), sociedad de cartera de Siris.

Clearlake y Siris adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Web.com y Endurance, incluida la parte con la marca Constant Contact de la división de Endurance, que se separará y pasará a formar parte de una nueva sociedad de cartera bajo su control conjunto constituida con el nombre de CC Holdco.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Clearlake: sociedad de capital inversión, con una cartera de sociedades dedicadas a los programas informáticos y los servicios basados en la tecnología, la energía y los productos industriales, y los productos y servicios de consumo.

— Siris: sociedad de inversión privada que procura invertir en empresas de los sectores de datos, tecnología, servicios empresariales basados en la tecnología y telecomunicaciones.

— Endurance: sociedad que cotiza en el sistema NASDAQ y sociedad de cartera de Clearlake que asiste a las pequeñas y medianas empresas con su presencia en línea, comercialización por correo electrónico y otras soluciones comerciales en línea.

— Web.com: sociedad de cartera de Siris que presta servicios de registro de nombres de dominio y creación de páginas web.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10085 – Clearlake Capital Group/Siris Capital Group/Endurance/Web.com

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA